



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Documento Autenticado

WILLIAM HECTOR ZAMORA CRUZATTI
Fedatario

R. M. N° 204 - 2017 - MINAGRI

Reg. N° _____ Fecha 06 NOV. 2017

Resolución Directoral N° 0345-2017-MINAGRI-OGA

Lima, 06 de Noviembre de 2017

VISTO:

El Informe N° 054-2017-MINAGRI-SG/OGA-OAP, de fecha 06 de noviembre de 2017, de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 04-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 12 de enero de 2017, se aprobó la primera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0142-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 18 de abril de 2017, se aprobó la segunda versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0149-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 26 de abril de 2017, se aprobó la tercera versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0245-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 14 de julio de 2017, se aprobó la cuarta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0269-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 09 de agosto de 2017, se aprobó la quinta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 291-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 28 de agosto de 2017, se aprobó la sexta versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0307-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 19 de setiembre de 2017, se aprobó la séptima versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0324-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 11 de octubre de 2017, se aprobó la octava versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0332-2017-MINAGRI-OGA, de fecha 17 de octubre de 2017, se aprobó la novena versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por D.S N° 056-2017-EF, dispone que: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE"*;

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado durante el curso del año fiscal para que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, vigente, para la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

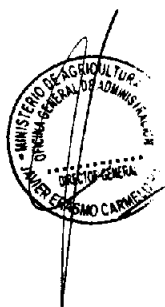
Que, el numeral 7.6.2., de la Directiva antes mencionada establece, que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, por tanto, y atendiendo a la delegación otorgada mediante Resolución Ministerial N° 02-2017-MINAGRI, de fecha 09 de enero de 2017, en cuyo Artículo 3°, inciso a), al Director General de la Oficina General de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Agricultura y Riego, para *"Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución"*, corresponde emitir la Resolución Directoral de modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la inclusión de tres (03) procedimientos de selección;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y su modificatoria Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; y en uso de las facultades conferidas por el inciso a) del artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0002-2017-MINAGRI

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Décima Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, del Año Fiscal 2017, aprobado por Resolución Directoral N° 04-2017-MINAGRI-OGA, para la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, el mismo que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.





Resolución Directoral N° 0345-2017-MINAGRI-OGA

Lima, 06 de Noviembre de 2017

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, publique, dentro del plazo de Ley, la presente versión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego <http://www.minagri.gob.pe/>,

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2017, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al precio de costo de reproducción.



Regístrese y comuníquese




.....
JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Documento Autenticado


WILLIAM HECTOR ZAMORA CRUZATTI
Frentario
R. M. N° 204 - 2017 - MINAGRI

Reg. N° _____ Fecha 06 NOV. 2017



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000011-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

B) AÑO :

2017

C) SIGLAS :

MINAGRI

D) UNIDAD EJECUTORA :

001-ADMINISTRACION CENTRAL

E) RUC :

20131372931

F) PLIEGO :

013

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

INCLUSION

N. REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES
																	DEPA	PROV	DIST					
34	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE CORREAS DE INVIERNO PARA VARONES Y CARTERA DE INVIERNO Y VERANO PARA DAMAS		40 - Unidad	442	1 - Nuevos Soles	1.00	S/. 108,600.00	15	01	14	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	NO
35	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL, PREPARACION DE ALIMENTOS Y ALQUILER DE AUDITORIO INCLUIDO EQUIPOS PARA EL EVENTO DEL SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL AGRARIO CON GOBIERNOS REGIONALES 2017 Y REUNION DE LA COMISION INTERGUBERNAMENTAL DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO		36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	S/. 72,514.00	15	01	14	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	NO
36	1 - SI	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE LICENCIAS SQL SERVER Y SOPORTE TECNICO PARA LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		40 - Unidad	2	1 - Nuevos Soles	1.00	S/. 115,900.00	15	01	14	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	NO

